

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 25504/22 caratulado: "*Luz Del Mar Mosqueira s/ Solicitud acreditación materia "Sistemas de Representación" cursada y aprobada durante el cursado de primer año de Licenciatura en Artes Plásticas - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna MOSQUEIRA cursó y aprobó la materia "**Sistemas de Representación**" en la carrera Diseño Industrial de esta Unidad Académica. Por otra parte, dicho espacio posee contenidos equivalentes en la Licenciatura en Artes Plásticas; carrera que actualmente se encuentra cursando la alumna.

La opinión favorable de la Titular de la cátedra y de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Luz Del Mar MOSQUEIRA (Legajo N° 27.597) en el espacio "**Sistemas de Representación**", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

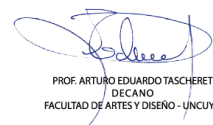
ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 386**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELINI LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO